

Núm. Expediente: 05456.
 Interesado: Don Antonio Aguilar Valenzuela.
 DNI: 23.580.621.
 Último domicilio: C/ Cedazos núm. 33. Atarfe (Granada).
 Acto Administrativo notificado: Inicio de Expediente.

Núm. Expediente: 02109.
 Interesada: Doña María Gracia Rojas Benavides.
 DNI: 27.945.317.
 Último domicilio: C/ Animas núm. 1 Bajo Dcha. 41011 Sevilla.
 Acto Administrativo notificado: Solicitud datos bancarios.

Núm. Expediente: 02364
 Interesada: Doña María José Delgado López.
 DNI: 30.831.720.
 Último domicilio: Residencial Acapulco C/ Cueva del Gato núm. 6, 3.º B. 41020 Sevilla.
 Acto Administrativo notificado: Solicitud datos bancarios.

Núm. Expediente: 05116.
 Interesada: Doña Carmen Aguilera González.
 DNI: 27.333.592.
 Último domicilio: Urb. Las Chapas Playa. Edif. Nelson, Apart. 4.º G. 29600 Marbella (Málaga).
 Acto Administrativo notificado: Aporte documental.

Núm. Expediente: 00443.
 Interesado: Don Juan Pedro Ruiz Valdivia (doña Victoria Cádiz Heredia).
 DNI: 27.945.317.
 Último domicilio: C/ Rafael Alberti núm. 3. Alameda (Málaga).
 Acto Administrativo notificado: Subsanación reclamación.

Núm. Expediente: 04730.
 Interesada: Doña Francisca Gallego Plaza.
 DNI: 26.458.463.
 Último domicilio: Infanta Elena núm. 2. 18151 Ogijares (Granada).
 Acto Administrativo notificado: Subsanación reclamación.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con su correspondiente número de registro:

Productos del Valle S.L.	20.0025489/SE
Frutos Secos Salinas S.L.	21.0017499/SE
Lyrpain S.L.	20.0034510/SE
Merco San José S.L.	21.0012792/SE
La Flor de Oriente S.L.	25.0001352/SE

La Flor de Oriente S.L.	31.0001642/SE
Frutas Solymar S.L.	21.0017572/SE
La Flor de Oriente S.L.	24.0000730/SE
Gardiman-Pesca S.L.	10.0015827/SE
Gardiman-Pesca S.L.	12.0011640/SE
SAT 7923 Ganaderos Bajo Guadalquivir	15.0001425/SE

Sevilla, 22 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

Técnicos de Ventas del Sur S.L.	15.0004066/SE
Mistelia Dol S.L.	12.0011084/SE
Comercial Biológica del Sur S.L.	31.0001725/SE
Técnicos de Ventas del Sur S.L.	10.0015207/SE
Pliego Gormaz Jeeus R.	20.0033963/SE

Sevilla, 22 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-173 y 353-2005-21-180, expedientes de protección núms. 352-2005-21-300 y 352-2005-21-318.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-173 y 353-2005-21-180, relativo a los menores T. S. B. y M. A. M. P. la madre de los mismos don Joana Bandeira Merino, por el que se

A C U E R D A

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R. J. A. P. y P. A. C.,

se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-173 y 353-2005-21-180, por otro periodo de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 18 de enero de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se detalla y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/Ancha de Gracia, 6 - Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 -Edificio Olimpia- 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Propuesta mencionada.

Expte.: GR-100/2005.

Acto que se Notifica: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador de fecha 20.12.05.

Notificado: Jose Antonio García Torralba, propietario del establecimiento «Pub Trazos».

Último domicilio: C/ Cerrillo, 4 3.º B 18400-Órgiva (Granada).
Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 23 de febrero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez Palencia.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el Expediente sancionador GR-91/04 y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/Ancha de Gracia, 6 - Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 -Edificio Olimpia- 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-91/04

Acto que se Notifica: Resolución, de fecha 11.1.06.

Notificado: Entidad Mercantil Almutropic, S.L., como titular del establecimiento denominado «Pub Mississippi».

Último domicilio: C/ Manila 3. 18690-Almuñécar (Granada).
Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 27 de febrero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez Palencia.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla, Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de Información Pública para la Obra Clave: A5.341.979/0411. «Pliego de Bases Técnicas de la Edar de Los Palacios y Villafranca (Sevilla)».

Se somete a Información Pública el «Pliego de Bases Técnicas de la Edar de los Palacios y Villafranca (Sevilla)», Clave: A5.341.979/0411 cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Los Palacios, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El municipio de Los Palacios, a través de la corporación municipal y para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Comunitaria (Directiva 91/271), debe adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales. En base a lo anterior se plantea la necesidad de adecuación de vertidos y emisario hasta la nueva Edar, que depurará mediante tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el efluente depurado al cauce receptor, en este caso el Caño de la Vera.

2. Descripción de las obras.

La Edar de Los Palacios se pretende construir a las afueras del municipio, aledaña al llamado Caño de la Vera. Analizada la población en situación actual en el año 1997, se realiza una prognosis de la misma hasta el año 2029, estimándose 51.050 habitantes equivalentes. La dotación de proyecto es de 272,73 l/hab.día, resultando un caudal medio de diseño de 580,11 m³/h, con una punta en pretratamiento de 1.740,33 m³/h y caudal punta a biológico de 984,41 m³/h.

El sistema de tratamiento/depuración adecuado, para el caso que ocupa, es el de aireación prolongada de baja carga constando, esquemáticamente, de los siguientes procesos de agua y fango:

- Conexión con tubería de PRFV 600 mm y estación de bombeo 2+1 bombas 93,54 KW hasta Edar.
- Conexión a sistemas generales: acometida eléctrica, telefonía y agua potable.
- Obra de llegada.
- Pretratamiento: desbaste, desarenado y desengrasado.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada de baja carga.
- Decantación secundaria o clarificación, con recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.
- Tratamiento de fangos: Espesado y deshidratación mecánica.
- Almacenamiento y evacuación de fango seco.

Las calidades exigidas al efluente de la EDAR, conforme a la legislación vigente, han de ser:

- Concentración DBO5 < 25 mg/l.
- Concentración DQO < 125 mg/l.